



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por JAIME HUMBERTO ARROYAVE ARANGO en contra de COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES, de acuerdo al poder conferido se le reconoce personería para actuar en este proceso al doctor FABIO SALDARRIAGA VELEZ, con T.P. 302.449 del C. S. de la J., con el fin de que éste reclame copias auténticas de primera y segunda instancia con los audios y certificado de ejecutoria, para radicar en Colpensiones.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 66 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 6 de mayo de 2021, a las 8 a.m.

La secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

mjr